

Bogotá D.C., 3 de enero de 2020
SDM-SC- 276324

Señor (a):
ANGY LISET FUENTES CAICEDO
Calle 26 Sur N° 24 A -19
Telefono: 3102176365-2395315
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM -300764

472	Motivos de Devolución	25/01/2020	Desconocido	25/01/2020	No tiene Número
		25/01/2020	Requiere	25/01/2020	No Reclamado
		25/01/2020	Cancelado	25/01/2020	No Contactado
		25/01/2020	Faltante	25/01/2020	Aprobado Quilómetro
		25/01/2020	Fuerza Mayor		
Fecha: 13/01/2020		Fecha: 13/01/2020		Fecha: 13/01/2020	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Jesus Daza		Jesus Daza		Jesus Daza	
C.C. 1030.608.184		C.C. 1030.608.184		C.C. 1030.608.184	
Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:	
Carrera 24A no existe de la 24 sur a Carrera 24F		Carrera 24A no existe de la 24 sur a Carrera 24F		Carrera 24A no existe de la 24 sur a Carrera 24F	

Respetada señora FUENTES:

En atención al radicado de referencia, me permito informarle que se solicitó visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión de los comparendos N° 110010000002D565487 de fecha 8 de julio de 2018 y 1100100000022750305 de fecha 11 de diciembre de 2018, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) a la señora ANGY LISET FUENTES CAICEDO, de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez al plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

Remitente

Remitido al: 25/01/2020
Dirección: Calle 19 N° 107-38
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111811-002
Envío: 25/01/2020

Destinatario

Destinatario: 25/01/2020
Dirección: Calle 26 Sur N° 24 A-19
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111811-002
Fecha de entrega: 25/01/2020

Secretaría Distrital de Movilidad
le 13 # 37 - 35
fono: (1) 364 9400
w.movilidadbogota.gov.co
rmación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 3 de enero de 2020
SDM-SC- 276324

Señor (a):
ANGY LISET FUENTES CAICEDO
Calle 26 Sur N° 24 A -19
Teléfono: 3102176365-2395315
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM -300764

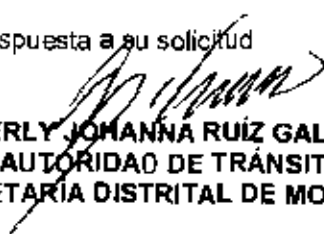
Respetada señora FUENTES:

En atención al radicado de referencia, me permito informarle que se solicitó visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión de los comparendos N° 1100100000020565487 de fecha 6 de julio de 2018 y 11001000000022750305 de fecha 11 de diciembre de 2018, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) a la señora ANGY LISET FUENTES CAICEDO, de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez al plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17184

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-300764/ ANGY LISET FUENTES CAICEDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-276324 d el 3 de enero de 2020
FIRMADD POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

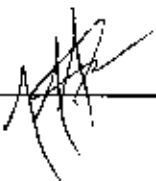
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-300764.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 2 DE JUNIO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)